



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0025276/2011

CÓRDOBA, 30 JUNI 2011

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el CENTRO DE VINCULACIÓN DEPARTAMENTO HIDRÁULICA, solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con el Ing. Horacio Sebastián Julián HERRERO, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado a fs. 19, en cuanto a que dicho centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Abogado Asesor de ésta Facultad a fs. 20, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 21, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con el Ing. Horacio Sebastián Julián HERRERO (D.N.I: 27.697.654), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 01 de Mayo de 2011 y hasta el 30 de Junio de 2011, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEPARTAMENTO HIDRÁULICA de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, notifíquese al Centro de Vinculación Departamento Hidráulica a fin de notificar al interesado, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. NICOLÁS JOSÉ TAYELL
Ingeniero en Hidráulica
Córdoba, Argentina

RESOLUCION Nº 000870 -T- 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N

REVISADO
Vpr/

AREA OPERATIVA